

Organización de las Naciones Unidas

62a Conferencia de Paz y Desarrollo

¡Desarme ahora!

**Federación Democrática
Internacional de Mujeres**

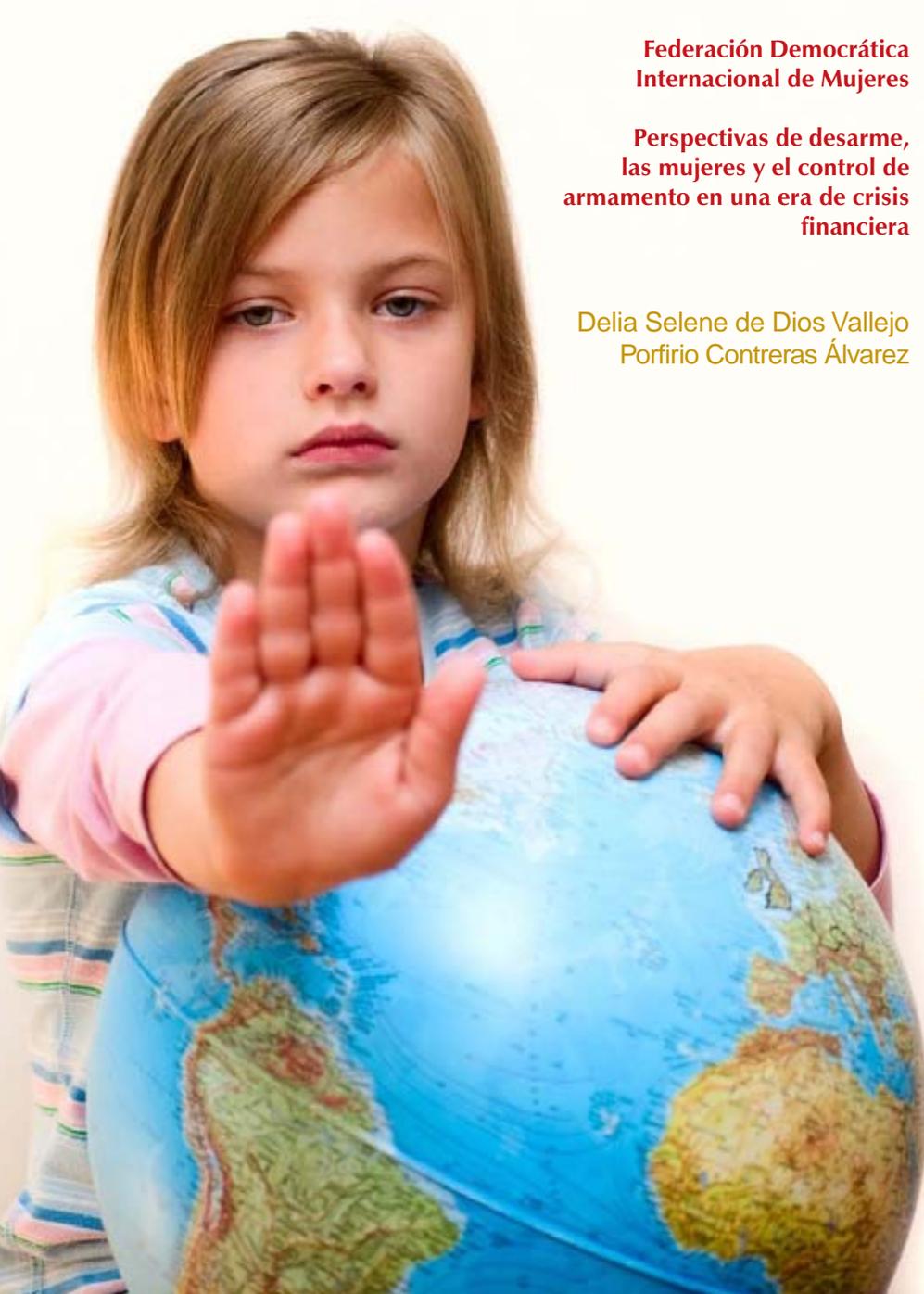
**Perspectivas de desarme,
las mujeres y el control de
armamento en una era de crisis
financiera**

Delia Selene de Dios Vallejo
Porfirio Contreras Álvarez

La política general que han seguido la mayoría de los países y en especial las potencias militares que conforman el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas desde el término de la Segunda Guerra Mundial es el armamentismo, entendido como «la actitud que pretende aumentar considerablemente el armamento de un país y perfeccionarlo». ¹ Debido a ello, al pretender estructurar un esquema internacional de paz general toma sentido el concepto de desarme, el cual se define como un «proceso de gradual eliminación de la producción, distribución, almacenamiento, transferencia y uso de armamento». ²

Por lo anterior, el control de armamento para los países se debe continuar consagrando a través de Acuerdos, Convenios y Tratados internacionales que sean respetados y cumplidos por las partes contratantes de los mismos.

Cabe resaltar que los alcances de la Plataforma de Beijing 1995 y de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la mujer, la paz y la seguridad, constituyen el marco jurídico internacional de referencia para que la transversalidad de la perspectiva de género tome un sentido amplio, a fin de reforzar los acuerdos sobre desarme en esta situación crucial de crisis financiera global en que nos encontramos. Porque las mujeres tenemos mucho que ofrecer. Nuestro trabajo es críticamente necesario en la provisión de servicios directos. Los grupos de mujeres estamos creando conciencia de las violaciones a los derechos humanos en situaciones de conflicto y postconflicto, afron-

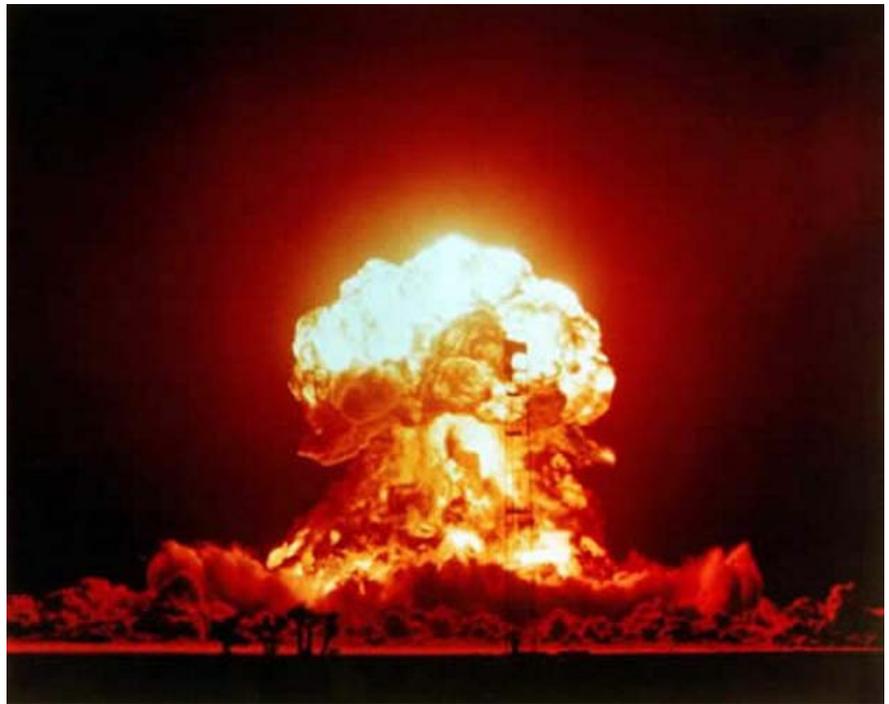


tando la devastación del medio ambiente, producto de la guerra y militarismo, generando puentes para resolver diferencias entre líneas de división y presionando por un nuevo liderazgo que incluya a las mujeres a fin de que se prevenga la recurrencia del conflicto. Debemos aprovechar todos los recursos y foros disponibles para propiciar el establecimiento de la paz y mantenerla en el nivel internacional. Hay que recordar que muchas mujeres en el mundo experimentan discriminación en diferentes aspectos de su vida. Por ello, el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki Moon menciona: «La igualdad de género no es sólo un fin en sí mismo, sino que es un prerrequisito para alcanzar todos los objetivos internacionales del desarrollo, incluyendo las metas del milenio.»

Por otra parte, es importante destacar que en el marco de la Organización de Naciones Unidas es la Asamblea General la que posee por mandato y con una esencia democrática, la responsabilidad de perfilar y establecer los mecanismos internacionales para ejecutar los programas de desarme y consagrar los principios que definen a éste, así como la regulación de todos los armamentos. En este sentido, se enfatiza el alcance que tuvo la aprobación en 2001 del Programa de Acción (PoA) sobre Armas Ligeras para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas ligeras en todos los aspectos.³

Así, todos los Acuerdos para prevenir el armamentismo y respaldar el desarme se pueden circunscribir en dos apartados: 1) control de armas de destrucción masiva, y 2) control de la producción, distribución y uso de armas ligeras.

Con relación al primer apartado, se sabe que el Consejo de Seguridad de la ONU está conformado por cinco potencias nucleares* y diez miembros no permanentes (elegidos cada dos años y sin oportunidad de reelección), entre los cuales se llevan a cabo las negociaciones para limitar la producción, y sobre todo, los ensayos de



armas de destrucción masiva tales como: las nucleares, las biológicas y las químicas.

Por lo anterior, el apoyo de las organizaciones no gubernamentales feministas es fundamental para reivindicar las iniciativas de los Acuerdos SALT I y SALT II llevados a cabo en 1972 y 1979 a fin de limitar la producción y capacidad destructiva de las armas nucleares por parte de estas potencias. Éstos deben ser retomados con toda la fuerza de la iniciativa con la que fueron negociados, para convocar a las potencias nucleares a considerar la firma de tratados con el objeto de prohibir la reinstalación de fuerzas nucleares de alcance intermedio, como son los misiles Pershing y los Crucero que crean una atmósfera de permanente amenaza, particularmente en Europa. Asimismo, apoyar la creación de esquemas esperanzadores como los que propició la firma del tratado START II, por parte del entonces presidente de EUA George Bush y el presidente ruso Boris Yeltsin en enero de 1993, que limitó el uso de los misiles balísticos

a bordo de submarinos y con la propuesta de eliminar las tres cuartas partes de las cabezas nucleares de cada potencia negociadora; así como la totalidad de los misiles de cabeza múltiple de base tierra estadounidenses y ex soviéticos. Este Tratado validaba la reducción a 3,000 cabezas nucleares para 2003.

A pesar de que el grado de destrucción de estas armas nucleares atenta contra toda la humanidad en su conjunto, las negociaciones de alto nivel para controlar este tipo de armamento, obedecen a los esquemas políticos del periodo de «Guerra fría», el cual se pensaba que había terminado con la firma de un acuerdo histórico entre la Federación Rusa, presidida por Boris Yeltsin, y la OTAN, cuyo Secretario General era el español Javier Solana. Éste permitía la ampliación, para formar parte de la OTAN, a los países del antiguo bloque soviético sin que aquel Estado lo considerase un acto hostil; el Acuerdo fue firmado el 28 de mayo de 1997, en París, y se suponía que estas partes contratantes se dejaban de considerar como adversa-

rios. Lamentablemente, la situación política actual mantiene la amenaza del uso de esas armas.

TRATADO DE TLATELOLCO

Es un hecho que América Latina y el Caribe es una zona desnuclearizada, es decir, libre de armas nucleares, gracias al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, firmado por primera vez el 1 de julio de 1968. Éste fue impulsado por el diplomático mexicano Alfonso García Robles. El Tratado, más conocido como Tratado de Tlatelolco, restringe la posesión de armas nucleares por parte de los países signatarios y se comprometen, los Estados Nuclearmente Armados (NWS), a no transferir tecnología sobre armas nucleares a otros países, así como el compromiso de los Estados No Nuclearmente Armados (NNWS) a no tratar de desarrollar armas nucleares.

También los cinco NWS han hecho la promesa de no utilizar armas nucleares contra NNWS, salvo en respuesta a un ataque nuclear o un ataque con armas convencionales en alianza con un NWS. Cabe destacar que el artículo VI y el preámbulo indican que los NWS persiguen la reducción y liquidación de sus reservas nucleares.⁴

El sentido del Tratado es consolidar el desarme nuclear total y, en su artículo 28, a las partes contratantes no se les permite realizar ningún tipo de reserva al mismo, respaldando el objetivo de alcanzar una paz total y permanente.

Por lo anterior, es conveniente que a países tales como Israel, India, Pakistán y algún otro del Norte se les invite a formar parte del Tratado, con el impulso de sus organizaciones feministas, debido a que al poseer y desarrollar armas nucleares propician un ambiente de incertidumbre y amenaza internacional para la humanidad. Esperamos con atención la celebración, en 2010, de la Conferencia de Revisión de este Tratado porque el 11 de mayo de 1995,





en la ciudad de Nueva York, más de 170 países decidieron extender el Tratado indefinidamente y sin condiciones. Pero, el Sr. Mohamed El Baradei, jefe de la Agencia Internacional de Energía Atómica, señala que en la actualidad la «única barrera en la construcción de misiles nucleares es la voluntad política y, si así lo quisiesen, hasta 40 países podrían desarrollar misiles nucleares». Las mujeres del mundo entero de la Federación Democrática Internacional de Mujeres nos manifestamos siempre por la paz.

En alusión a los métodos de guerra, en que se utilizan agentes biológicos o químicos tóxicos o incapacitantes para ampliar los objetivos de los combatientes, se debe señalar que han tenido un desarrollo tecnológico notable desde la Primera Guerra Mundial (entonces se utilizaba gas lacrimógeno, el gas cloro y fosgeno) hasta nuestros días que se ha utilizado la llamada «lluvia amarilla» en Laos, Vietnam y Kampuchea, del virus ántrax y la viruela.

Por ello, se debe revitalizar la Convención sobre Armas Químicas de 1992 y la Convención sobre Armas Biológicas de 1972, que no han tenido pronunciamientos ni protocolos sobre este tipo de armas desde 1997. Habrá que exigir a nuestros gobiernos políticas internacionales consecuentes con el desarme.



CONTROL DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN DE LAS ARMAS

Con referencia al segundo apartado, resulta conveniente revisar el informe emitido por el Grupo Consultivo sobre Desarme, designado por el Secretario General de la ONU, en el que se señala que «en el mundo se invierten en gastos de defensa unos ciento veinte mil millones de dólares anuales, equivaliendo esta cifra a casi 9% de la producción por año de todas las clases de bienes y servicios, que representan por lo menos las dos terceras partes del valor monetario correspondiente al ingreso nacional de las naciones con insuficiente desarrollo económico».⁵

Los costos económicos, políticos, ambientales y culturales de la militarización tienen repercusiones para toda la gente, pero las mujeres son afectadas de manera integral, debido a que las prioridades nacionales de financiamiento favorecen al militarismo a costa de la inversión en cuidados de salud, educación y otros servicios sociales. Las mujeres sufren y se ven obligadas a compensar el recorte de los servicios. Han sido y son usadas como objetos sexuales, violentando sus derechos humanos.

Es evidente que las potencias productoras de armamento apoyan a sus fabricantes de armas en sus países y que los gobiernos civiles de algunas naciones ceden ante las presiones de las fuerzas militares para modernizar su equipo y comprar armas para el efecto. Estos compran hasta material de segunda mano para mantener el equilibrio de fuerzas respecto a los Estados vecinos.⁶ Mantienen el objetivo de recuperar y mantener la capacidad combativa que ha llevado a algunos países en desarrollo, y en especial en América Latina, a tener un gasto militar excesivo para defenderse de la avanzada imperialista que, con su economía de guerra, provoca sufrimiento, hambre y muerte de inocentes.⁷

Así, podemos partir de la consideración de que las tecnologías avanzadas y destructivas no son necesarias, que la carrera armamentista debe tener fin, que la tecnología de punta en materiales blindados, en cazabombarderos, en aviones F-16, en cohetes Anraam aire-aire y en el equipo que potencia a la infantería para desarrollar mayor movilidad debe de tener una inmediata congelación de estas armas ofensivas en el mundo.

Lo que amenaza al mundo es la pobreza y la desigualdad social; los países no se deben convertir en arsenales porque se desvían los recursos que podrían canalizarse al desarrollo social y fines productivos. Se requiere una política de Estado con perspectiva social y de generación de riqueza para su reparto con equidad, construyendo ciudadanía.

Además, el militarismo convierte a muchas mujeres en refugiadas. Mujeres, niñas y niños conforman el 75% de los 50 millones de personas que han sido forzadas a huir de sus hogares debido a las guerras y conflictos violentos.⁸

Es conveniente que las organizaciones feministas apoyen a sus gobiernos a proponer un Tratado Internacional sobre Comercio de Armas, ya que en diciembre de 2006, la Asamblea General de Naciones Unidas votó abrumadoramente a favor de empezar la labor de crear un Tratado Internacional en la materia y demostró que existe el grado de voluntad política necesario para resolver la deficiente regulación del comercio de armas que constituyen las graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.⁹

Aunque ningún país debe inmiscuirse en la solución de los problemas internos de otro, ni influir en la instrumentación de su política nacional e internacional, sí se pueden apoyar mecanismos para limitar la comercialización de las armas entre Estados y respaldar la inspección con instrumentos nacionales e internacionales para combatir el contrabando de material bélico.

SITUACIÓN NACIONAL PARA CONTROLAR EL TRÁFICO DE ARMAS

México es el vecino de la potencia más grande del mundo, la cual se encuentra en crisis financiera. Compartimos 3,000 kilómetros de frontera norte y el comercio con ese país involucra alrededor del 70% de nuestra economía.

Estados Unidos ha sido el gran ausente en los encuentros de evaluación sobre desarme en la Asamblea General de Naciones Unidas, mantiene una actitud crítica respecto a las iniciativas multilaterales y prefiere las acciones en el nivel bilateral y regional.



Por lo anterior, ese país, conjuntamente con México, creó un grupo de trabajo para detener el tráfico ilegal de armas durante la Clausura de la Primera Reunión Binacional México-EUA sobre tráfico de armas. Para el Presidente de EUA, Barack Obama, es «prioritario detener el flujo de armas hacia México» porque reconoce que la mayoría de las armas decomisadas (90%) a los cárteles de drogas provienen de ese país.¹⁰

Este es un instrumento que pretende controlar el tráfico ilegal de armas y también respalda la renovación de una ley en su país que entre 1994 y 2004 prohibió la venta de armas. Se habla de una responsabilidad compartida para solucionar el problema y se refuerza la frontera con un despliegue de agentes, re-

recursos y tecnología para un mayor control del tráfico de vehículos; al extremo se habla de «blindar» la frontera norte de México.¹¹

Las organizaciones feministas pueden perfilar proyectos de cooperación entre las naciones de su entorno inmediato, con el objeto de crear instrumentos institucionales que limiten el comercio y tráfico de armas, así como fortalecer los mecanismos de supervisión y ayuda a los desplazamientos forzosos y a los asilados, en particular a quienes sufren la persecución política y la violencia por razones de género.

La posición feminista debe apuntar, en un primer momento, a la desmilitarización paulatina de todos los países a través del apoyo local para la firma de convenios bilaterales y multilaterales con el objeto de detener el tráfico de armas debido a que los gastos millonarios en estas acciones constituyen un crimen de lesa humanidad.

CRISIS MUNDIAL Y DESARME

Actualmente, a cada minuto mueren entre 25 y 30 niños a causa de malnutrición, el hambre y las enfermedades incurables. La mayoría de estos niños viven en países en desarrollo. Durante este mismo lapso, el mundo habrá gastado unos 1,500 millones de dólares con fines militares.¹²

La importancia atribuida por los gobiernos al poderío militar se ha multiplicado al menos por 15 (respecto a la década de los 30 del siglo pasado). El mundo gasta 900,000 millones de dólares al año en armas.¹³

Los ingresos y gastos militares de los gobiernos centrales son enormes, 20 de cada 100 dólares los destinan para fines militares, el triple de los presupuestos de enseñanza y ocho veces el de vivienda. EUA es el que más invierte en gastos militares; en 1930 canalizaba el 1% de su PNB a estos gastos y ahora invierte más del 6%, que es mucho más elevado.¹⁴

Cabe señalar que este país y el Reino Unido de la Gran Bretaña son los únicos países que se opusieron a la prohibición global de ensayos nucleares, en la reunión celebrada en enero de 1991 en el marco de la ONU, ensayos que atentan contra la ecología del planeta.

En este periodo de crisis financiera internacional, cabría realizar algunas comparaciones de los gastos militares que realiza EUA, respecto a otros usos que podrían desarrollarse:

Con 2,000 millones de dólares, en lugar de adquirir un submarino nuclear, se podría reforestar la tierra.

Con 5,000 millones de dólares, en lugar de fabricar más bombas nucleares se podría suministrar agua potable.

Con 2,000 millones de dólares, en lugar de llevar a cabo una docena de ensayos nucleares, se podría hacer retroceder el desierto.

Con 1,000 millones de dólares en lugar de enviar más lanzaderas espaciales en vuelos de investigación del programa «Guerra de las Galaxias», sería viable proteger la capa de ozono.

Con 5,000 millones de dólares, en lugar de fabricar seis bombarderos Stealth sería posible reducir la contaminación atmosférica.

Con 10,000 millones de dólares, en lugar de enviar armas a Oriente Medio, se pueden eliminar residuos peligrosos y frenar el crecimiento demográfico.¹⁵

Por lo anterior, es urgente iniciar un debate global en torno al impacto de la economía neoliberal insostenible, la violencia contra las mujeres, las políticas de las institu-



ciones financieras internacionales y la militarización; todo esto está destruyendo las vidas de las mujeres, dejándolas viudas, como principales proveedoras para sus hijas e hijos, sometiéndolas a situaciones degradantes en su condición de humanas.

PROPUESTAS

Históricamente, las y los feministas luchamos por la paz, contra el armamentismo. Es central para nosotras la dignidad del ser humano, la promoción y defensa de los derechos humanos. Enaltecemos la vida, lo cual nos lleva a exigir todos los derechos para todos con equidad en el orbe en paz, la vida traducida en alimentación, techo, vestido, trabajo digno, vida con acceso a la educación, a la salud integral, el respeto y la sana diversión.

En esta crisis financiera internacional, es necesario frenar gastos que atentan contra la dignidad de las personas y en especial las más vulnerables, tales como las mujeres, niños y ancianos. Se debe de tomar en cuenta que desde el final de la Segunda Guerra Mundial se han perdido 20 millones de vidas en 150 guerras y de éstas, el 80 % fueron civiles.

Se debe frenar también la renovación de bases militares y, como es el caso de América Latina, que no se le justifique con el ataque al narcotráfico (como en Manta, Ecuador y Colombia). En México, particularmente, han muerto más de 14,000 personas desde el año 2006 a la fecha. Se debe contar con una agenda de seguridad y protección con la absoluta certeza de que el Estado no puede cometer delitos para combatir delitos. Es menester que no exista impunidad, que el poder judicial cumpla a cabalidad para evitarla.

Debemos trabajar para eliminar tensiones, evitando divisiones y recelos entre los diferentes grupos dentro de cada país, protestando contra declaraciones hostiles e inoportunas de funcionarios responsables de la seguridad nacional. Se ha de pugnar porque exista la equidad, la justicia, la igualdad, la democracia y la libertad.

Implica la inclusión de las mujeres en el contrato social y en el pacto político del Estado en condiciones de paridad, así como la reforma del Estado desde la perspectiva

de la democracia de género y una transformación del modelo o la vía a un desarrollo con equidad y bienestar para las mujeres.

Fortalecer el Sistema de Naciones Unidas a través del Departamento de Asuntos de Desarme (DAD) con el objeto de promover el desarme de armas convencionales, minas terrestres y armas pequeñas y procurar acompañar por parte de las organizaciones feministas, a las misiones de supervisión que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) realice para verificar el cumplimiento de los acuerdos asumidos.

Se debe alentar el uso pacífico de la energía nuclear a través de la cooperación técnica y científica con la premisa de incorporar la transversalidad de género en su ejecución.

También se debe pugnar porque se respete el «Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares» de 1963 y sobre todo la piedra angular de la materia que es el «Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares» (Tratado de Tlatelolco).

Con estas metas feministas se alcanzará la proscripción del flagelo de la guerra nuclear y se evidenciará el empeño en la lucha por el bienestar y progreso de los pueblos, cooperando en los ideales de la humanidad, esto es, la consolidación de una paz permanente fundada en la igualdad de derechos, la equidad económica y la justicia social para todos, de acuerdo a los principios y propósitos consagrados en la Carta de Naciones Unidas y con la transversalidad de la perspectiva de género.

REFERENCIAS

1. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Ed. Real Academia de la Lengua Española, 22ª. Ed. Madrid, España 2008.
2. Wikipedia, Enciclopedia Libre Internet.
3. Conferencia de Naciones Unidas en el Tráfico Ilícito de armas ligeras en todos sus aspectos, Nueva York, 9-20 de julio 2001.
4. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 2286/XXII del 5 de diciembre de 1967.
5. Asamblea General de la ONU 56 periodo de sesiones, Informe del Comité Consultivo sobre Desarme, Nueva York, septiembre 2008.
6. Cumbre por la Amistad e Integración de los Pueblos Iberoamericanos (CAP) Resoluciones Mesa «Desarme y no Violencia», Santiago de Chile, octubre 28, 2007.
7. *Ídem*.
8. <http://www.awid.awid.org/esl/Temas-y-Analisis/Temas-y-Analisis2/El-Fondo-Global-para-Mujeres-apoya-a-mujeres-que-desmantelan-el-militarismo>.

9. Asamblea General de la ONU 61 Sesión, Resolución 61/89 «Hacia un Tratado sobre el Comercio de Armas», Nueva York, diciembre 6, 2006.
10. IIFOLATAM/EFE, artículo «México/EUA crece polémica por el tráfico de armas» Washington/México; 26 de marzo 2009.
11. Informador/com.mx artículo «México y EUA van contra el tráfico de armas», México, marzo 29, 2009.
12. Ruth Leger Sivard «El planeta en la encrucijada», Ediciones Icaria, EUA, 1992.
13. *Ídem*.
14. *Ibidem*.
15. E. Ruseell y Roberta A. Harmes, «Feminicidio: una perspectiva global». CEICH-UNAM, Cámara de Diputados LIX Legislatura, México, pág. 39.

FUENTES DOCUMENTALES

- Asamblea General de la ONU 56 periodo de sesiones. Informe del Comité Consultivo sobre Desarme, Nueva York, septiembre, 2008.
- Asamblea General de la ONU 61 Sesión. Resolución 61/89 «Hacia un Tratado sobre el Comercio de Armas», Nueva York, diciembre 6, 2006.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución 2286/XXII del 5 de diciembre de 1967.
- Conferencia de Naciones Unidas en el Tráfico ilícito de armas ligeras en todos sus aspectos. Nueva York, 9-20 de julio, 2001.
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) (1997). Conclusiones Acordadas. E/1997/L.30.
- Cumbre por la Amistad e Integración de los Pueblos Iberoamericanos (CAP) Resoluciones Mesa «Desarme y no Violencia», Santiago de Chile, octubre 28, 2007.
- *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, Ed. Real Academia de la Lengua Española, 22ª Ed., Madrid, España, 2008.
- <http://www.awid.awid.org/esl/Temas-y-Analisis/Temas-y-Analisis2/El-Fondo-Global-para-Mujeres-apoya-a-mujeres-que-desmantelan-el-militarismo>.
- IIFOLATAM/EFE, artículo «México/EUA crece polémica por el tráfico de armas» Washington/México; 26 de marzo, 2009.
- Informador/com.mx artículo «México y EUA van contra el tráfico de armas», México, marzo 29, 2009.
- Naciones Unidas (1981). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Naciones Unidas (1996). Plataforma de Acción de Beijing, China.
- Naciones Unidas (2008). Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Ruseell E, Roberta A. Harmes. *Feminicidio: una perspectiva global*. CEICH-UNAM, Cámara de Diputados LIX Legislatura, México.
- Sivard, Ruth Leger. *El planeta en la encrucijada*. Ediciones Icaria, EUA, 1992.
- Wikipedia. Enciclopedia Libre Internet.

